

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

3324 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, de 7 de junio de 2022, por el que se aprueba la convocatoria de subvención para pensionistas mayores de 65 años, pensionistas por viudedad y desempleados LD_2022.

BDNS (Identif.): 634443

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/634443>)

Primero: Beneficiarios.

Colectivo de pensionistas mayores de 65 años, pensionistas por viudedad y parados de larga duración que reúnan los requisitos del artículo 3.º de esta convocatoria.

Segundo: Objeto.

Financiar gastos fiscales (IBI) derivados del derecho de propiedad o usufructo de la vivienda habitual.

Tercero: Bases Reguladoras.

Bases generales reguladoras de la convocatoria de subvenciones y premios del Ayuntamiento de Molina de Segura para el ejercicio 2022 (https://sedeelectronica.molinadesegura.es/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=716).

Cuarto: Cuantía.

Las subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 08/2313/4800003 "TRANSF. COLECTIVO 3.ª EDAD, VIUDEDAD Y DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN", dotada de un máximo de 70.000,00 € prevista en el presupuesto de gastos para el ejercicio 2022, por un importe de 48 euros anuales por beneficiario y unidad familiar.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BORM y finalizará el 30 de septiembre de 2022.

Sexto: Otros datos.

Las Bases reguladoras de la subvención y el modelo de solicitud se encuentran a disposición de los/as interesados/as en la oficina municipal de Gestión Tributaria y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento la (<https://sedeelectronica.molinadesegura.es>).

Molina de Segura, 7 de junio de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.